

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 26 de octubre de 2007, por la que se modifica la de 11 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de electrodomésticos de Andalucía, modificada por Orden de 18 de diciembre de 2006, y se efectúa la convocatoria de adhesión de comercios.

El ahorro y la eficiencia energética, así como el respeto al medioambiente, son principios rectores de actuación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sus políticas públicas según se dispone en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El desarrollo económico de Andalucía y, en particular, el uso cada día más extendido y generalizado de electrodomésticos en los hogares dan lugar una mayor demanda de energía.

A fin de contrarrestar los niveles de consumo, se precisa la adopción de medidas de ahorro y eficiencia de energía, así como de sensibilización de la necesidad de hacer un uso racional y responsable de la energía.

En esta línea, en el año 2006, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, puso en marcha el denominado «Plan Renove de Electrodomésticos», cuyas bases reguladoras fueron aprobadas mediante Orden de 11 de agosto de 2006, que fue objeto de modificación por Orden de 18 de diciembre de 2006. El objeto de dicho Plan consistía en incentivar la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética para que entraran en funcionamiento en sustitución de otros de escasa eficiencia que eran retirados del uso.

La gran aceptación del Plan Renove entre la ciudadanía y los beneficios sociales, económicos y medioambientales que el mismo comporta hacen conveniente una nueva convocatoria en 2007. No obstante, dada la amplitud de los posibles beneficiarios, se ha estimado necesario introducir modificaciones en las bases reguladoras, que al tiempo de simplificar y agilizar los trámites, permitan que se aprovechen del Plan el mayor número posible de hogares de Andalucía.

De este modo, en la presente modificación se procede en primer lugar a facilitar al máximo la adhesión de establecimientos, abriendo un nuevo plazo de adhesión y, en segundo lugar, se incorporan los medios telemáticos tanto para la reserva de los fondos disponibles como para la tramitación de incentivos.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético y de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo primero. Modificación de las bases reguladoras del Plan Renove.

1. El tercer párrafo del artículo 4 queda redactado como sigue:

«Quedan excluidas de incentivación aquellas adquisiciones de electrodomésticos que no se realicen con arreglo a las presentes bases, y en particular aquellas realizadas fuera del plazo antes indicado, en comercios no adheridos, las que no vayan acompañadas de la retirada de un electrodoméstico del

mismo tipo que el adquirido, las que no vayan precedidas de la reserva de recursos económicos y aquellas en las que no se practique el descuento en el precio que se establece en el artículo 15.1.»

2. El artículo 5 queda redactado como sigue:

«Los tipos de electrodomésticos objeto de incentivación, así como la cuantías de los incentivos se especificarán en las correspondientes convocatorias que se efectúen con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la presente Orden».

3. El artículo 9.2 queda redactado como sigue:

Podrán solicitarse los incentivos para la adquisición de uno o varios electrodomésticos señalados en el artículo 5, con el límite de un electrodoméstico de cada tipo por unidad familiar, y siempre y cuando no se haya obtenido incentivo para el mismo tipo de electrodoméstico en los cinco años anteriores.

4. El artículo 10.1 queda redactado como sigue:

«La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en adelante IDEA, será entidad colaboradora con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se encargará de la gestión y tramitación de la solicitudes tanto de adhesión de comercios como de concesión de incentivos. A tal efecto, se formalizará el correspondiente convenio según lo establecido en el artículo 16 de la citada Ley».

5. Los apartados 6 y 7 del artículo 11 quedan sin contenido.

6. El artículo 11.2 queda redactado como sigue:

«El plazo de solicitud de adhesión será el indicado en cada convocatoria. Las empresas interesadas deberán cumplimentar, por cada uno de sus establecimientos, un ejemplar de la solicitud de adhesión con arreglo al modelo que se incorpora como Anexo II a la presente Orden, y que estará disponible en la Web <http://www.juntadeandalucia.es/innovacionciencia-empresa>».

7. El artículo 11.8 letra f) queda redactado como sigue:

«Cursar únicamente aquellas solicitudes con reserva previa de fondos».

8. El artículo 13 queda redactado como sigue:

«El plazo de presentación de solicitudes así como de la adquisición de los electrodomésticos se determinará mediante resolución del Director General de la Agencia Andaluza de la Energía, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la que se determinarán las clases y cuantías de los incentivos, y estará en todo caso sujeto a las disponibilidades económicas».

9. El artículo 14 queda redactado como sigue:

«Artículo 14. Reserva de fondos y solicitudes.

1. El comercio adherido solicitará la reserva de fondos a la Agencia Andaluza de la Energía a través de la Web <http://www.juntadeandalucia.es/innovacionciencia-y-empresa>, con anterioridad a la venta, y a petición del interesado. Alternativamente podrá realizarse dicha reserva mediante SMS, sin perjuicio de que se cumplimenten los datos en la referida web con posterioridad. Igualmente podrá habilitarse un sistema de reserva vía telefónica, en cuyo caso la reserva se hará constar en la solicitud de forma manual. La confirmación de la disponibilidad de fondos tendrá 20 días naturales de vigencia, en los que deberá tener entrada la solicitud de incentivo en la Agencia IDEA.

Asimismo, en función de la evolución del Plan, la Agencia Andaluza de la Energía determinará que la reserva de ventas se haga mediante asignación de cupos a los comercios adheridos, previa notificación a los mismos.

2. Las solicitudes se ajustarán al modelo establecido en el Anexo I de la presente Orden, que estará disponible en la

dirección de Internet: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

10. El artículo 15.2 queda redactado como sigue:

«La solicitud irá acompañada de copia de la siguiente documentación complementaria, según se contempla en el Anexo I:

a) DNI o NIF/NIE del solicitante. En el supuesto de que el domicilio que figure en estos documentos difiera del domicilio de instalación, deberá aportarse además documento justificativo del uso de este último, entendiéndose por tales, el último recibo de alguno de los suministros de agua, de gas o de electricidad. En el caso de que el domicilio del DNI no esté en Andalucía, deberá aportarse, además de lo anterior, certificado de empadronamiento del domicilio indicado en la solicitud, que necesariamente deberá estar en dicha Comunidad Autónoma.

b) Justificante de venta, según el modelo del Anexo III.

c) Etiqueta de clasificación energética sólo para aquellos electrodomésticos cuyos códigos AAE no estén disponibles en la Web.»

11. El artículo 15.3 queda redactado como sigue:

«Realizada la venta y cumplimentada la solicitud, los comercios adheridos entregarán una copia de la solicitud al interesado, manteniendo la documentación en depósito hasta la entrega del electrodoméstico adquirido y la retirada del que se sustituye, momento en el que se cumplimentará el justificante de venta.

Los comercios adheridos remitirán a IDEA, por correo certificado, y dentro del período de vigencia de la reserva de fondos, las solicitudes recibidas, acompañadas de la documentación complementaria.

La recepción de la solicitud en IDEA iniciará el procedimiento de concesión del incentivo.

12. Se deroga la Disposición Adicional Única.

13. Se modifican los anexos I y II quedando redactados en los términos que se adjuntan a la presente Orden. Se incorpora el anexo III relativo al justificante de venta.

Artículo segundo. Convocatoria del Proceso de Adhesión de Comercios.

1. Se convoca el proceso de adhesión de comercios al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. Podrán solicitar su adhesión aquellos establecimientos comercializadores de electrodomésticos que operen en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que acrediten estar dados de alta en el correspondiente Impuesto de Actividades Económicas. Los comercios adheridos a convocatorias anteriores se considerarán automáticamente adheridos a la presente convocatoria, salvo renuncia expresa, sin necesidad de que soliciten de nuevo su adhesión.

2. Las solicitudes podrán presentarse en los 20 días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden.

3. Los modelos de solicitud así como la documentación de la que deberán acompañarse serán los establecidos en el Anexo II de la Orden de 11 de agosto de 2006, en su redacción vigente tras la modificación operada por la presente Orden. Dichos modelos estarán disponibles en la web <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

4. Las empresas interesadas deberán cumplimentar una solicitud para cada uno de sus establecimientos.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor en el día de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa



Número de solicitud:
(A cumplimentar para reserva vía SMS o Teléfono)

ANEXO I
SOLICITUD DE INCENTIVOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO
ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMESTICOS DE ANDALUCÍA, MODIFICADA POR ÓRDENES 18-12-2006 Y 26-10-2007

A Datos del solicitante (Obligatorios)		
Apellido 1:	Apellido 2:	
Nombre:	N.I.F / N.I.E.:	Tif:
Domicilio:		
Localidad:	CP:	Provincia:

B Datos del domicilio de instalación (Obligatorios)		
Domicilio:		Tif:
Localidad	CP:	Provincia:

C Características del equipo (Obligatorios)		
Tipo de electrodoméstico:	Clase:	Código AAE:
Marca:	Modelo:	
Precio (IVA no inc.):	IVA (16%):	Importe Total (IVA inc.):
Incentivo Plan Renove de Electrodomésticos de la Junta de Andalucía:		
Cantidad a abonar por el solicitante:		

D Declaración del solicitante
<p>El que suscribe, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, manifiesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ningún otro miembro de su unidad familiar ha solicitado el incentivo para el mismo tipo de equipamiento doméstico. 2. Que tiene, como residencia habitual en Andalucía, el domicilio reseñado en el apartado A de este Anexo y que el equipamiento doméstico, para el que se solicita el incentivo, va a ser instalado en la vivienda ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo domicilio se indica en el apartado B. 3. Que ha adquirido el equipamiento descrito en la solicitud y ha percibido el descuento. 4. Que autoriza la retirada del electrodoméstico a sustituir. 5. Que autoriza la cesión del cobro del incentivo al comercio que figura en el apartado E de este Anexo 6. Que consiente de modo expreso la incorporación y tratamiento de datos en los ficheros informáticos de la Agencia Andaluza de la Energía con el fin de aplicarlos a la gestión de los incentivos a que se refiere la presente Orden, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercer estos derechos deberá dirigirse a la Agencia Andaluza de la Energía. 7. Que asume las obligaciones impuestas al beneficiario indicadas en la presente Orden. 8. Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y los documentos que se adjuntan a la misma. 9. Que no ha solicitado un incentivo para el mismo tipo de electrodoméstico en los 5 años anteriores. <p>Por lo expuesto, cumpliéndose los requisitos establecidos para acceder al incentivo convocado, en virtud de la presente Orden,</p> <p>SOLICITA:</p> <p>Que le sea concedida una ayuda, por la adquisición del equipamiento doméstico ahorrador de energía descrito en este anexo, de: (Márquese el único tipo que se solicita)</p> <p><input type="checkbox"/> 70 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A.</p> <p><input type="checkbox"/> 95 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A+.</p> <p><input type="checkbox"/> 105 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A++.</p> <p><input type="checkbox"/> 85 € por Lavadoras convencionales y bitérmicas con categoría energética Tipo A o superior y eficacia de lavado A.</p> <p><input type="checkbox"/> 85 € por Lavavajillas convencionales y bitérmicos con categoría energética Tipo A o superior y eficacia de lavado A o B.</p> <p>En....., a.....de.....de 200_.</p> <p align="center">Firma</p> <p>D.N.I./N.I.F./N.I.E.:</p>

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Al presente documento, se acompaña copia de la siguiente documentación:

- D.N.I./ N.I.F. / N.I.E del solicitante.
- Justificante de venta, según modelo del anexo III
- Etiqueta de eficiencia energética del electrodoméstico indicado en la solicitud, en su caso.
- Certificado de empadronamiento, en su caso.
- Recibo de luz, agua o gas del domicilio de instalación, en su caso.



Agencia Andaluza de la Energía
 CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Número de solicitud: (A cumplimentar para reserva vía SMS o Teléfono)
--

E Datos del comercio adherido (Obligatorios)		
Nombre Comercial:		
C.I.F. / N.I.F.:	Código Adhesión:	
Dirección:		
Localidad:	CP:	Provincia:

F Declaración del comercio
<p>EL COMERCIANTE declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que ha realizado previamente la reserva de fondos disponibles y que ha tramitado la solicitud de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. • Que se compromete a presentar esta solicitud de incentivo en el plazo máximo establecido, asumiendo la pérdida del descuento aplicado de no presentarse en forma y plazo. • Que el electrodoméstico tipo: _____, marca: _____, modelo: _____, con un precio, IVA incluido: _____, descrito en la hoja nº 1 de esta solicitud, se suministra de acuerdo con las condiciones exigidas en la presente Orden. • Que se compromete a retirar el electrodoméstico tipo: _____, marca: _____ para su gestión como residuo conforme al Real Decreto 208/2005, del domicilio de instalación arriba indicado • Si se conoce, modelo del electrodoméstico _____ y años de antigüedad _____ <p>En _____ a _____ de _____ de 200_.</p> <p>Por el comerciante: _____</p> <p style="text-align: center;">Firma y sello</p>

A cumplimentar EXCLUSIVAMENTE por la Entidad Colaboradora						
DOC <input type="checkbox"/>	S/F <input type="checkbox"/>	FIR <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	N/F <input type="checkbox"/>	ETI <input type="checkbox"/>	OTR <input type="checkbox"/>
OK: <input type="checkbox"/>			INC: <input type="checkbox"/>			



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Número de solicitud: (A cumplimentar para reserva vía SMS o Teléfono)
--

ANEXO I

**SOLICITUD DE INCENTIVOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO
ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN RENOVE
DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA, MODIFICADA POR ÓRDENES 18-12-2006 Y 26-10-2007**

A Datos del solicitante (Obligatorios)		
Apellido 1:	Apellido 2:	
Nombre:	N.I.F / N.I.E:	Tlf:
Domicilio:		
Localidad:	CP:	Provincia:

B Datos del domicilio de instalación (Obligatorios)		
Domicilio:		Tlf:
Localidad	CP:	Provincia:

C Características del equipo (Obligatorios)		
Tipo de electrodoméstico:	Clase:	Código AAE:
Marca:	Modelo:	
Precio (IVA no inc.):	IVA (16%):	Importe Total (IVA inc.):
Incentivo Plan Renove de Electrodomésticos de la Junta de Andalucía:		
Cantidad a abonar por el solicitante:		

D Declaración del solicitante	
El que suscribe, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, manifiesta:	
<p>10. Que ningún otro miembro de su unidad familiar ha solicitado el incentivo para el mismo tipo de equipamiento doméstico.</p> <p>11. Que tiene, como residencia habitual en Andalucía, el domicilio reseñado en el apartado A de este Anexo y que el equipamiento doméstico, para el que se solicita el incentivo, va a ser instalado en la vivienda ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo domicilio se indica en el apartado B.</p> <p>12. Que ha adquirido el equipamiento descrito en la solicitud y ha percibido el descuento.</p> <p>13. Que autoriza la retirada del electrodoméstico a sustituir.</p> <p>14. Que autoriza la cesión del cobro del incentivo al comercio que figura en el apartado E de este Anexo</p> <p>15. Que consiente de modo expreso la incorporación y tratamiento de datos en los ficheros informáticos de la Agencia Andaluza de la Energía con el fin de aplicarlos a la gestión de los incentivos a que se refiere la presente Orden, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercer estos derechos deberá dirigirse a la Agencia Andaluza de la Energía.</p> <p>16. Que asume las obligaciones impuestas al beneficiario indicadas en la presente Orden.</p> <p>17. Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y los documentos que se adjuntan a la misma.</p> <p>18. Que no ha solicitado un incentivo para el mismo tipo de electrodoméstico en los 5 años anteriores.</p> <p>Por lo expuesto, cumpliéndose los requisitos establecidos para acceder al incentivo convocado, en virtud de la presente Orden,</p> <p>SOLICITA:</p> <p>Que le sea concedida una ayuda, por la adquisición del equipamiento doméstico ahorrador de energía descrito en este anexo, de: (Márquese el único tipo que se solicita)</p> <p><input type="checkbox"/> 70 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A.</p> <p><input type="checkbox"/> 95 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A+.</p> <p><input type="checkbox"/> 105 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A++.</p> <p><input type="checkbox"/> 85 € por Lavadoras convencionales y bitérmicas con categoría energética Tipo A o superior y eficacia de lavado A.</p> <p><input type="checkbox"/> 85 € por Lavavajillas convencionales y bitérmicos con categoría energética Tipo A o superior y eficacia de lavado A o B.</p>	
<p>En....., a.....de.....de 200_.</p> <p>Firma</p> <p>D.N.I./N.I.F./N.I.E.:</p>	
<p>SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA</p> <p>Al presente documento, se acompaña copia de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.N.I./ N.I.F. / N.I.E del solicitante. - Justificante de venta, según modelo del anexo III - Etiqueta de eficiencia energética del electrodoméstico indicado en la solicitud, en su caso. - Certificado de empadronamiento, en su caso. - Recibo de luz, agua o gas del domicilio de instalación, en su caso. 	



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Número de solicitud: (A cumplimentar para reserva vía SMS o Teléfono)
--

E Datos del comercio adherido (Obligatorios)		
Nombre Comercial:		
C.I.F. / N.I.F.:	Código Adhesión:	
Dirección:		
Localidad:	CP:	Provincia:

F Declaración del comercio
<p>EL COMERCIANTE declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que ha realizado previamente la reserva de fondos disponibles y que ha tramitado la solicitud de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. • Que se compromete a presentar esta solicitud de incentivo en el plazo máximo establecido, asumiendo la pérdida del descuento aplicado de no presentarse en forma y plazo. • Que el electrodoméstico tipo: _____, marca: _____, modelo: _____, con un precio, IVA incluido: _____, descrito en la hoja nº 1 de esta solicitud, se suministra de acuerdo con las condiciones exigidas en la presente Orden. • Que se compromete a retirar el electrodoméstico tipo: _____, marca: _____ para su gestión como residuo conforme al Real Decreto 208/2005, del domicilio de instalación arriba indicado • Si se conoce, modelo del electrodoméstico _____ y años de antigüedad _____ <p>En _____ a _____ de _____ de 200_.</p> <p>Por el comerciante: _____</p> <p style="text-align: center;">Firma y sello</p>

A cumplimentar EXCLUSIVAMENTE por la Entidad Colaboradora						
DOC <input type="checkbox"/>	S/F <input type="checkbox"/>	FIR <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	N/F <input type="checkbox"/>	ETI <input type="checkbox"/>	OTR <input type="checkbox"/>
OK: <input type="checkbox"/>			INC: <input type="checkbox"/>			



Número de solicitud:
(A cumplimentar para reserva vía SMS o Teléfono)

ANEXO I
SOLICITUD DE INCENTIVOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO
ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN RENOVE
DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA, MODIFICADA POR ÓRDENES 18-12-2006 Y 26-10-2007

A Datos del solicitante (Obligatorios)			
Apellido 1:	Apellido 2:		
Nombre:	N.I.F / N.I.E:	Tlf:	
Domicilio:			
Localidad:	CP:	Provincia:	

B Datos del domicilio de instalación (Obligatorios)			
Domicilio:			Tlf:
Localidad	CP:	Provincia:	

C Características del equipo (Obligatorios)			
Tipo de electrodoméstico:	Clase:	Código AAE:	
Marca:	Modelo:		
Precio (IVA no inc.):	IVA (16%):	Importe Total (IVA inc.):	
Incentivo Plan Renove de Electrodomésticos de la Junta de Andalucía:			
Cantidad a abonar por el solicitante:			

D Declaración del solicitante	
El que suscribe, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, manifiesta:	
<p>19. Que ningún otro miembro de su unidad familiar ha solicitado el incentivo para el mismo tipo de equipamiento doméstico.</p> <p>20. Que tiene, como residencia habitual en Andalucía, el domicilio reseñado en el apartado A de este Anexo y que el equipamiento doméstico, para el que se solicita el incentivo, va a ser instalado en la vivienda ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo domicilio se indica en el apartado B.</p> <p>21. Que ha adquirido el equipamiento descrito en la solicitud y ha percibido el descuento.</p> <p>22. Que autoriza la retirada del electrodoméstico a sustituir.</p> <p>23. Que autoriza la cesión del cobro del incentivo al comercio que figura en el apartado E de este Anexo</p> <p>24. Que consiente de modo expreso la incorporación y tratamiento de datos en los ficheros informáticos de la Agencia Andaluza de la Energía con el fin de aplicarlos a la gestión de los incentivos a que se refiere la presente Orden, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercer estos derechos deberá dirigirse a la Agencia Andaluza de la Energía.</p> <p>25. Que asume las obligaciones impuestas al beneficiario indicadas en la presente Orden.</p> <p>26. Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y los documentos que se adjuntan a la misma.</p> <p>27. Que no ha solicitado un incentivo para el mismo tipo de electrodoméstico en los 5 años anteriores.</p> <p>Por lo expuesto, cumpliéndose los requisitos establecidos para acceder al incentivo convocado, en virtud de la presente Orden,</p> <p>SOLICITA:</p> <p>Que le sea concedida una ayuda, por la adquisición del equipamiento doméstico ahorrador de energía descrito en este anexo, de: (Márquese el único tipo que se solicita)</p> <p><input type="checkbox"/> 70 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A.</p> <p><input type="checkbox"/> 95 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A+.</p> <p><input type="checkbox"/> 105 € por Frigorífico o Congelador con categoría energética Tipo A++.</p> <p><input type="checkbox"/> 85 € por Lavadoras convencionales y bitérmicas con categoría energética Tipo A o superior y eficacia de lavado A.</p> <p><input type="checkbox"/> 85 € por Lavavajillas convencionales y bitérmicos con categoría energética Tipo A o superior y eficacia de lavado A o B.</p>	
<p>En....., a.....de.....de 200_.</p> <p align="center">Firma</p> <p>D.N.I./N.I.F./N.I.E.:</p>	
<p>SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA</p> <p>Al presente documento, se acompaña copia de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.N.I./ N.I.F. / N.I.E del solicitante. - Justificante de venta, según modelo del anexo III - Etiqueta de eficiencia energética del electrodoméstico indicado en la solicitud, en su caso. - Certificado de empadronamiento, en su caso. - Recibo de luz, agua o gas del domicilio de instalación, en su caso. 	



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Número de solicitud: (A cumplimentar para reserva vía SMS o Teléfono)
--

E Datos del comercio adherido (Obligatorios)		
Nombre Comercial:		
C.I.F. / N.I.F.:	Código Adhesión:	
Dirección:		
Localidad:	CP:	Provincia:

F Declaración del comercio
<p>EL COMERCIANTE declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que ha realizado previamente la reserva de fondos disponibles y que ha tramitado la solicitud de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. • Que se compromete a presentar esta solicitud de incentivo en el plazo máximo establecido, asumiendo la pérdida del descuento aplicado de no presentarse en forma y plazo. • Que el electrodoméstico tipo: _____, marca: _____, modelo: _____, con un precio, IVA incluido: _____, descrito en la hoja nº 1 de esta solicitud, se suministra de acuerdo con las condiciones exigidas en la presente Orden. • Que se compromete a retirar el electrodoméstico tipo: _____, marca: _____ para su gestión como residuo conforme al Real Decreto 208/2005, del domicilio de instalación arriba indicado • Si se conoce, modelo del electrodoméstico _____ y años de antigüedad _____ <p>En _____ a _____ de _____ de 200_.</p> <p>Por el comerciante: _____</p> <p style="text-align: center;">Firma y sello</p>

A cumplimentar EXCLUSIVAMENTE por la Entidad Colaboradora						
DOC <input type="checkbox"/>	S/F <input type="checkbox"/>	FIR <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	N/F <input type="checkbox"/>	ETI <input type="checkbox"/>	OTR <input type="checkbox"/>
OK: <input type="checkbox"/>			INC: <input type="checkbox"/>			



**ANEXO II
SOLICITUD DE ADHESIÓN DE COMERCIOS**

ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA, MODIFICADA POR ÓRDENES 18-12-2006 Y 26-10-2007

A) Datos del comercio adherido (obligatorios):

Razón Social		IAE	
N.I.F./C.I.F.		Nombre Comercial	
Domicilio del comercio			
Localidad	Provincia	Código Postal	Web *
Correo electrónico del comercio *		Teléfono de información	Fax del comercio
Cuenta Bancaria (CCC)			
Banco	Oficina	D.C	Nº de cuenta
/	/	/	

(*) Opcionales

B) Datos contacto Plan Renove (Obligatorios):

Persona de contacto		
Número de teléfono Móvil de contacto	Correo electrónico de contacto	Fax de contacto *

(*) Opcionales

Don/Dña _____ con D.N.I _____ en representación del comercio de referencia declara de forma expresa y responsable:

Que conoce las bases reguladoras vigentes del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía aprobados por Orden de 11 de agosto de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y que cumple con los requisitos exigidos en la misma.

Que declara ser representante de la citada empresa y que ostenta poder para dicha representación

Que acredita un número de ventas de los electrodomésticos indicados en el artículo 5 de la presente Orden, con independencia de su clasificación energética, de _____ unidades correspondiente a los últimos 12* meses, según lo establecido en el artículo 11.6 de la presente Orden.

(*) Para aquellos establecimientos con un periodo de antigüedad inferior a 12 meses, indicar las ventas desde el inicio de las mismas y meses de actividad. Unidades: _____. Meses: _____.

SOLICITA la adhesión del citado comercio al Plan Renove de Electrodoméstico de Andalucía de conformidad con la citada resolución, firmando y sellando la presente solicitud y asumiendo los compromisos que deriven de su adhesión, y en particular los que figuran en la página 2 de esta solicitud.

Firma del representante y sello del comercio
Ena.....de.....de 200_.

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Se acompaña copia de la siguiente documentación (marcar según corresponda):

- D.N.I. del representante del comercio
- N.I.F. o C.I.F.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria que se indica en la solicitud.
- Declaración censal de alta (modelo 036) o recibo de IAE.
- Poder de representación para personas jurídicas.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

**ANEXO II
COMPROMISOS DEL COMERCIO ADHERIDO**

- a) Mostrar en un lugar visible los soportes publicitarios e identificativos facilitados por la Agencia Andaluza de la Energía e informar y facilitar documentación sobre el Plan Renove de Electrodomésticos.
- b) Cumplimentar convenientemente los apartados que le afecten de los documentos anexos a esta Orden de convocatoria, aportando la documentación exigida en cada caso.
- c) Cumplimentar las solicitudes de los beneficiarios con arreglo a los impresos que se le faciliten y presentar la solicitud del incentivo, firmada por el solicitante, según lo especificado en la presente Orden.
- d) Instalar el equipamiento de forma gratuita en una vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando excluidos de las obligaciones de los comerciantes los gastos de albañilería, fontanería y electricidad.
- e) Realizar la venta de equipos nuevos y que reúnan las características mínimas establecidas en la presente Orden.
- f) Consignar en el Anexo I el domicilio donde se efectúe la instalación, así como las características técnicas del electrodoméstico, incluida su categoría energética. Asimismo deberá de consignar el descuento que el comercio adherido ha de realizar en el momento de la compra en igual cuantía que el incentivo previsto en la presente Orden para cada tipo de electrodoméstico.
- g) Retirar del domicilio en el que se instala el electrodoméstico adquirido en todo caso y gratuitamente el electrodoméstico sustituido, conforme al Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, a través de gestores autorizados, tratándolo de forma ambientalmente adecuada, empleando los mecanismos que establezca la normativa aplicable.
- h) Facilitar la información que les sea solicitada para el seguimiento del destino de los electrodomésticos sustituidos.
- i) Consentir de modo expreso la incorporación y tratamiento de sus datos en los ficheros informáticos de la Agencia Andaluza de la Energía con el fin de aplicarlos a la gestión de los incentivos a que se refiere la presente Orden y medidas de promoción en ahorro energético, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercer estos derechos deberá dirigirse a la Agencia Andaluza de la Energía.
- j) Asumir cuantas obligaciones dimanen de la presente o de las sucesivas convocatorias, así como de la normativa que le sea de aplicación.
- k) Comprobar que la copia del DNI del solicitante que se adjunta a la solicitud se corresponde con el original del mismo, y que la persona que firma es el titular del DNI que se acompaña.
- l) Cursar únicamente aquellas solicitudes para las que se hayan reservado recursos previamente
- m) Presentar las solicitudes de incentivos en tiempo y forma, y siempre dentro de la vigencia de la reserva de fondos.
- n) Someterse a las actuaciones de comprobación de la Agencia Andaluza de la Energía y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Si por la Agencia Andaluza de la Energía comprobase el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, podrá disponer la cancelación de esta adhesión a la presente convocatoria, sin derecho a indemnización alguna.

N.I.F./C.I.F:

Firma del representante y sello del comercio
Ena,.....de.....de 200_.



Agencia Andaluza de la Energía
 CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

**ANEXO II
 SOLICITUD DE ADHESIÓN DE COMERCIOS**

ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA, MODIFICADA POR ÓRDENES 18-12-2006 Y 26-10-2007

A) Datos del comercio adherido (obligatorios):

Razón Social		IAE	
N.I.F./C.I.F.		Nombre Comercial	
Domicilio del comercio			
Localidad	Provincia	Código Postal	Web *
Correo electrónico del comercio *		Teléfono de información	Fax del comercio
Cuenta Bancaria (CCC)			
Banco		Oficina	D.C
		Nº de cuenta	

(*) Opcionales

B) Datos contacto Plan Renove (Obligatorios):

Persona de contacto		
Número de teléfono Móvil de contacto	Correo electrónico de contacto	Fax de contacto *

(*) Opcionales

Don/Dña _____ con D.N.I _____ en representación del comercio de referencia declara de forma expresa y responsable:

Que conoce las bases reguladoras vigentes del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía aprobados por Orden de 11 de agosto de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y que cumple con los requisitos exigidos en la misma.

Que declara ser representante de la citada empresa y que ostenta poder para dicha representación

Que acredita un número de ventas de los electrodomésticos indicados en el artículo 5 de la presente Orden, con independencia de su clasificación energética, de _____ unidades correspondiente a los últimos 12* meses, según lo establecido en el artículo 11.6 de la presente Orden.

(*) Para aquellos establecimientos con un periodo de antigüedad inferior a 12 meses, indicar las ventas desde el inicio de las mismas y meses de actividad. Unidades: _____. Meses: _____.

SOLICITA la adhesión del citado comercio al Plan Renove de Electrodoméstico de Andalucía de conformidad con la citada resolución, firmando y sellando la presente solicitud y asumiendo los compromisos que deriven de su adhesión, y en particular los que figuran en la página 2 de esta solicitud.

Firma del representante y sello del comercio
Ena.....de.....de 200_.

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Se acompaña copia de la siguiente documentación (marcar según corresponda):

- D.N.I. del representante del comercio
- N.I.F. o C.I.F.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria que se indica en la solicitud.
- Declaración censal de alta (modelo 036) o recibo de IAE.
- Poder de representación para personas jurídicas.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

**ANEXO II
COMPROMISOS DEL COMERCIO ADHERIDO**

- a) Mostrar en un lugar visible los soportes publicitarios e identificativos facilitados por la Agencia Andaluza de la Energía e informar y facilitar documentación sobre el Plan Renove de Electrodomésticos.
- b) Cumplimentar convenientemente los apartados que le afecten de los documentos anexos a esta Orden de convocatoria, aportando la documentación exigida en cada caso.
- c) Cumplimentar las solicitudes de los beneficiarios con arreglo a los impresos que se le faciliten y presentar la solicitud del incentivo, firmada por el solicitante, según lo especificado en la presente Orden.
- d) Instalar el equipamiento de forma gratuita en una vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando excluidos de las obligaciones de los comerciantes los gastos de albañilería, fontanería y electricidad.
- e) Realizar la venta de equipos nuevos y que reúnan las características mínimas establecidas en la presente Orden.
- f) Consignar en el Anexo I el domicilio donde se efectúe la instalación, así como las características técnicas del electrodoméstico, incluida su categoría energética. Asimismo deberá de consignar el descuento que el comercio adherido ha de realizar en el momento de la compra en igual cuantía que el incentivo previsto en la presente Orden para cada tipo de electrodoméstico.
- g) Retirar del domicilio en el que se instala el electrodoméstico adquirido en todo caso y gratuitamente el electrodoméstico sustituido, conforme al Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, a través de gestores autorizados, tratándolo de forma ambientalmente adecuada, empleando los mecanismos que establezca la normativa aplicable.
- h) Facilitar la información que les sea solicitada para el seguimiento del destino de los electrodomésticos sustituidos.
- i) Consentir de modo expreso la incorporación y tratamiento de sus datos en los ficheros informáticos de la Agencia Andaluza de la Energía con el fin de aplicarlos a la gestión de los incentivos a que se refiere la presente Orden y medidas de promoción en ahorro energético, quedando informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999. Para ejercer estos derechos deberá dirigirse a la Agencia Andaluza de la Energía.
- j) Asumir cuantas obligaciones dimanen de la presente o de las sucesivas convocatorias, así como de la normativa que le sea de aplicación.
- k) Comprobar que la copia del DNI del solicitante que se adjunta a la solicitud se corresponde con el original del mismo, y que la persona que firma es el titular del DNI que se acompaña.
- l) Cursar únicamente aquellas solicitudes para las que se hayan reservado recursos previamente
- m) Presentar las solicitudes de incentivos en tiempo y forma, y siempre dentro de la vigencia de la reserva de fondos.
- n) Someterse a las actuaciones de comprobación de la Agencia Andaluza de la Energía y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Si por la Agencia Andaluza de la Energía comprobase el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, podrá disponer la cancelación de esta adhesión a la presente convocatoria, sin derecho a indemnización alguna.

N.I.F./C.I.F:

Firma del representante y sello del comercio
Ena,de.....de 200_.



**ANEXO III
JUSTIFICANTE DE VENTA PARA LA SOLICITUD DE INCENTIVOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO**

ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA, MODIFICADA POR ÓRDENES 18-12-2006 Y 26-10-2007

A) Datos de la factura/tique (Obligatorios)

Nº de solicitud	Nº de Factura o Tique	Fecha Factura o Tique	Fecha de la operación

B) Datos del comercio adherido (Obligatorios):

Razón o Denominación Social		C.I.F. / N.I.F	Código Adhesión
Dirección			
Localidad		Código Postal	Provincia
Teléfono de información	Fax	E-mail de información *	Página Web *

(*) Opcionales

C) Datos del solicitante (Obligatorios):

Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		D.N.I. / N.I.F / N.I.E	Teléfono contacto
Domicilio			
Localidad		Código Postal	Provincia

D) Características del equipo (Obligatorios):

Tipo de electrodoméstico	Marca	Modelo	Código AAE
Precio (IVA no incluido):			
IVA (16%):			
Importe Total (IVA incluido):			
Incentivo Plan Renove de Electrodomésticos de la Junta de Andalucía:			
Cantidad a abonar por el solicitante:			

E) Declaración del comercio:

El establecimiento adherido declara, de forma expresa y responsable que los datos de este justificante de venta son el fiel reflejo de los contenidos en la factura original, cuyos datos figuran en este anexo. Dicha factura, se encuentra debidamente contabilizada y custodiada, estando a disposición de las comprobaciones pertinentes de conformidad con la Orden de 11 de agosto de 2006 y sus modificaciones posteriores.

Asimismo, declara que el solicitante le ha satisfecho el precio del electrodoméstico adquirido, en el cual se ha practicado un descuento equivalente a la cuantía del incentivo, y que le han sido cedidos los derechos de cobro del incentivo.

En _____ a _____ de _____ de 200_.

Por el comerciante:

Firma y sello:



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANEXO III
JUSTIFICANTE DE VENTA PARA LA SOLICITUD DE INCENTIVOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO
ORDEN DE 11 DE AGOSTO DE 2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA, MODIFICADA POR ÓRDENES 18-12-2006 Y 26-10-2007

A) Datos de la factura/tique (Obligatorios)

Nº de solicitud	Nº de Factura o Tique	Fecha Factura o Tique	Fecha de la operación

B) Datos del comercio adherido (Obligatorios):

Razón o Denominación Social		C.I.F. / N.I.F	Código Adhesión
Dirección			
Localidad		Código Postal	Provincia
Teléfono de información	Fax	E-mail de información *	Página Web *

(*) Opcionales

C) Datos del solicitante (Obligatorios):

Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		D.N.I. / N.I.F / N.I.E	Teléfono contacto
Domicilio			
Localidad		Código Postal	Provincia

D) Características del equipo (Obligatorios):

Tipo de electrodoméstico	Marca	Modelo	Código AAE
Precio (IVA no incluido):			
IVA (16%):			
Importe Total (IVA incluido):			
Incentivo Plan Renove de Electrodomésticos de la Junta de Andalucía:			
Cantidad a abonar por el solicitante:			

E) Declaración del comercio:

El establecimiento adherido declara, de forma expresa y responsable que los datos de este justificante de venta son el fiel reflejo de los contenidos en la factura original, cuyos datos figuran en este anexo. Dicha factura, se encuentra debidamente contabilizada y custodiada, estando a disposición de las comprobaciones pertinentes de conformidad con la Orden de 11 de agosto de 2006 y sus modificaciones posteriores.

Asimismo, declara que el solicitante le ha satisfecho el precio del electrodoméstico adquirido, en el cual se ha practicado un descuento equivalente a la cuantía del incentivo, y que le han sido cedidos los derechos de cobro del incentivo.

En _____ a _____ de _____ de 200_.

Por el comerciante:

Firma y sello: